ESPAÑA ECUADOR

26 de abril de 2016 | Actualizado: Lunes a las 19:10

redacción médica



POLÍTICA SANITARIA > Sanidad hoy

El PSOE busca igualar guardias y antigüedad en todas las comunidades

Los socialistas reivindican la Ley General de Sanidad de 1986 con un llamamiento a volver a la equidad



El presidente de Extremadura, Guillermo Fernández Vara.



REDACCIÓN

Lunes, 25 de abril de 2016, a las 12:20

El PSOE celebra los 30 años de la Ley General de Sanidad de 1986 con una batería de propuestas sanitarias. A la publicación, este lunes, de un manifiesto con el que se pide volver a la esencia de esta norma, que supuso "uno de los más importantes logros de la reciente historia democrática", se suman las palabras del presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, que ha pedido "un gran acuerdo" entre todas las comunidades para que las políticas de recursos humanos en materia sanitaria sean "comunes".

Según Vara, "es ingobernable que por ejemplo las horas de guardia o la carrera profesional se paguen de manera distinta en cada comunidad". El líder del ejecutivo regional ha participado en unas jornadas de sanidad en Mérida que llevan el nombre del ministro socialista que impulso la Ley General de Sanidad, Ernest Lluch. El acto ha reivindicado aquella norma, que sentó las bases del presente Sistema Nacional de Salud (SNS), y ha pedido la derogación del RD 16/2012 de medidas urgentes para garantizar su sostenibilidad.

En una línea muy similar a la expresada por Vara, el manifiesto difundido por los socialistas recuerda que la Ley General de Sanidad

señalaba que los servicios de salud públicos "debían superar los deseguilibrios territoriales y sociales". Para volver a la 'esencia' de la norma, proponen un mecanismo que garantice una financiación suficiente, dotar al SNS de estructuras de buena gobernanza y cooperación entre autonomías para mejorar su calidad, y reducir las diferencias, tanto para usuarios como trabajadores.

El PSOE aboga asimismo por restituir la ciudadanía sanitaria universal "como un derecho ligado a la condición de ciudadanía o residencia", que la protección a la salud se incluya como derecho subjetivo en la Constitución y "modernizar" la sanidad mediante la renovación tecnológica, el desarrollo profesional, la investigación y la transformación de los procesos asistenciales.



Copyright © 2004 -2016 Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML 1.0, CSS 2.1











| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |